



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 78 NOVIEMBRE 28 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 28 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico (E) Laura Eugenia Jaramillo Diaz y su equipo de trabajo, al Asesor Tributario del Municipio Julio Hernán Atencia, a los Aspirantes de proveer el cargo de Secretario (a) General de la Corporación para el año 2026, a los presentes en las barras.

Anunció que la sesión plenaria no sería transmitida en vivo por Facebook live y YouTube debido a fallas técnicas ocasionadas en el equipo de audio de la Corporación, por lo tanto, sería retransmitida próximamente en horario estelar.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los 11 miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DEL CONCEJAL CARLOS ARTURO JARAMILLO JARAMILLO.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 65 DE NOVIEMBRE 11 DE 2025.**
- 3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 023 DE NOVIEMBRE 08 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 07 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024” (Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo)**
- 4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.**
- 5. ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.**
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El Presidente del Concejo propuso que la elección de Secretario (a) General de la Corporación se realizara en el punto 4 antes de la elección de la Mesa Directiva, para ser precisos con el horario establecido en el cronograma de la convocatoria pública establecida por medio de Resolución, en la que se citaron los aspirantes



CONCEJO DE JARDÍN

para la respectiva entrevista en sesión plenaria a las 5:45 p.m. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL CONCEJAL CARLOS ARTURO JARAMILLO JARAMILLO.

2. CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 65 DE NOVIEMBRE 11 DE 2025

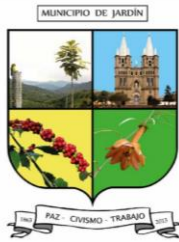
La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 023 DE NOVIEMBRE 08 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 07 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024” (Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo)

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 22 de Noviembre se reunió la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal, aprobando en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo. Por medio de Resolución N° 43 del 11 de noviembre de 2025 se designó como Ponente a la Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, a la cual se le concedió el uso de la palabra para que en segundo debate realizara la respectiva Ponencia.

La Concejal Ponente informó que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Jardín fue instalada el 22 de Noviembre a las 12:20 p.m. por el señor Presidente de la Comisión Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, se contó con la presencia de los 7 miembros que integran la Comisión, por lo cual se dejó constancia de que existía quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, también se contó con el acompañamiento de la Secretaria de Hacienda (E) Laura Eugenia Jaramillo.

En el Proyecto de Acuerdo N° 023, se solicita adicionar al presupuesto general de rentas del año 2025 la suma total de 757.306.992, valor que se justifica en el recaudo por exceso de las rentas propias del municipio. Explicó de manera detallada las fuentes que generaron dicho exceso, indicando que en los ingresos directos o tributarios, específicamente en el impuesto predial, se había presentado un recaudo superior por \$175.766.972; que los ingresos indirectos, correspondientes a conceptos como estampillas, alumbrado público y tasa pro deporte y recreación, alcanzaron un exceso de \$263.614.016; que los ingresos no tributarios, dentro de los cuales se encontraban contribuciones del sector eléctrico, incentivos por aprovechamiento de residuos sólidos, multas de tránsito y transporte, y sanciones del Código Nacional de Seguridad, sumaron \$67.925.083; que las transferencias del Estado, relacionadas con participaciones del Sistema General de Participaciones, Fondo Local de Salud y Régimen Subsidiado, representaron \$190.712.782; y que los recursos de capital correspondieron a \$59.287.442. Preciso que el valor total que se busca adicionar y destinar a los fondos del municipio ascendía a \$757.306.294, y explicó la destinación propuesta de dichos recursos, indicando que \$2.143.593 se asignarían al Concejo Municipal; \$148.287.412 a inversión con libre destinación; \$356.875.337 a inversión con destinación específica; y \$59.287.442 a rendimientos financieros. Enfatizó que los recursos destinados a inversión, tanto de libre destinación como de destinación específica, se orientarían principalmente al desarrollo rural y al mejoramiento de vías. Adicionalmente, informó que el proyecto



CONCEJO DE JARDÍN

contemplaba una reducción en las fuentes de financiación destinadas al sector salud, sustentada en un documento anexo remitido por la Secretaría de Salud del municipio a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo y a la Auxiliar de Presupuesto, en el cual se evidenciaban diferencias frente a la proyección presupuestal de dichas fuentes. Explicó que se propone reducir el rubro correspondiente al Régimen Subsidiado de Continuidad por \$155.922.312, valor que sería adicionado a los rubros Régimen Subsidiado de Continuidad ADRES, por \$140.644.195, y Régimen Subsidiado de Coljuegos, por \$15.278.116. Este ajuste obedece a la publicación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de la matriz de montos estimados de recursos para el año 2025, lo cual hace necesario modificar el Sistema General de Participaciones con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento en salud y la afiliación de la población pobre no asegurada. Concluyó señalando que estos recursos son administrados por la ADRES y destinados a financiar la Unidad de Pago por Capitación –UPC–. Dejó constancia de que, junto con el Proyecto de Acuerdo, fueron entregados el oficio de solicitud de reducción de recursos del Régimen Subsidiado, el acta del Comité de Política Fiscal –COMFIS–, el sinóptico de ejecución presupuestal de ingresos y el sinóptico de ejecución presupuestal de egresos.

A continuación, la Concejal Ponente dio lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo y solicitó al Presidente del Concejo abrir el debate para la participación de los Concejales para luego someter el proyecto de acuerdo a consideración.

El Concejal Uriel Antonio Rendón agradeció la presentación del proyecto y solicitó que se especificaran los proyectos que se fortalecerían en el sector rural con los recursos de inversión.

El Presidente del Concejo Municipal realizó varias precisiones, señalando que el recaudo por exceso había sido corroborado con el sinóptico de ejecución presupuestal con corte a octubre de 2025; que, dentro de los egresos, únicamente \$2.143.000 correspondían a funcionamiento del Concejo y el resto se destinaba a inversión; que el artículo tercero correspondía a una reducción y adición por el mismo valor, discriminado entre las fuentes ADRES y Coljuegos; y que la facultad pro tempore prevista en el artículo cuarto se otorgaba exclusivamente por el mes de diciembre de 2025.

La Secretaria de Hacienda encargada explicó que los recursos destinados a fortalecer el área rural se orientarían al mejoramiento de vías rurales, al fortalecimiento de proyectos de la unidad agroambiental mediante la adquisición de insumos veterinarios y semillas para el proyecto de huertas, y al fortalecimiento de la Navidad comunitaria en la zona rural. Reiteró que la reducción y adición del Régimen Subsidiado era un procedimiento obligatorio establecido por el Ministerio de Salud y que su no realización impediría la certificación del municipio en materia de salud.

Una vez agotadas las intervenciones y contando con la claridad suficiente sobre el contenido del Proyecto de Acuerdo, el Presidente del Concejo en aplicación al artículo 121 del Reglamento Interno, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado en segundo debate por unanimidad; pasando a la respectiva sanción por parte de la Alcaldesa Municipal.

El Presidente informo que el proyecto pasaba a sanción como Acuerdo Municipal.

4. ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2025.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo solicitó a la Concejal Gloria Lucía Mesa asumir momentáneamente las funciones de la Secretaria del Concejo Nancy Milena Corrales Vergara, mientras se realizaba la elección de dicho cargo para el año 2026, dado a que la funcionaria se postuló como Aspirante para dicho cargo, e informó a los Concejales y a la comunidad que surtido todo el proceso de convocatoria pública establecida por medio de Resolución N° 41 de Noviembre 07 de 2025, fueron radicadas 03 hojas de vida, le solicitó a los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental Concejales: (Luz Marina Carvajal de Pabón, Rubén Darío Franco Uribe y Gabriel Jaime Salazar Castaño) rendir el respectivo informe sobre la verificación de requisitos mínimos, evaluación de los diferentes documentos aportados por los aspirantes en el desarrollo de las diferentes etapas descritas en ésta convocatoria.

La Concejal Luz Marina Carvajal informó que los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental se reunieron en el recinto del Concejo Municipal el Martes 24 de Noviembre de 2025 a las 10:10 a.m. para que de acuerdo a la revisión de las Hojas de Vida radicadas en la Secretaría del Concejo y recepcionadas por la Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo, dando cumplimiento a la Resolución N° 41 de Noviembre 07 de 2025 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA Y REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JARDÍN – ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2026”**. dieran información sobre los admitidos y no admitidos.

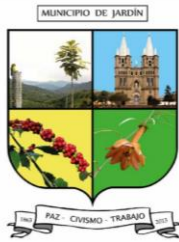
Para tal efecto, se constató la recepción de 3 Hojas de Vida las cuales fueron verificadas de la siguiente manera:

- 1. EMMANUEL CARDONA GORDILLO**, con CC: 1007455861 presentó todos los documentos y certificados habilitantes solicitados en 33 folios, los cuales se evidencian en el formato de revisión, por lo tanto, se habilitó su postulación.
- 2. JUAN MANUEL RAMÍREZ BEDOYA**, con CC: 1040184116 presentó todos los documentos y certificados habilitantes solicitados en 34 folios, los cuales se evidencian en el formato de revisión, por lo tanto, se habilitó su postulación.
- 3. NANCY MILENA CORRALES VERGARA** con C.C N° 42.732.233 presentó todos los documentos y certificados habilitantes solicitados en 41 folios, los cuales se evidencian en el formato de revisión, por lo tanto, se habilitó su postulación.

Por lo tanto, la Comisión de Acreditación Documental Admitió la postulación de los 3 Aspirantes, los cuales se entrevistarán en la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín el 28 de Noviembre, para la respectiva elección del cargo para el año 2026.

El Presidente del Concejo manifestó que dado a que en la Resolución N° 41 de Noviembre 07 de 2025, se estableció en el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. ELECCIÓN, Que el día Viernes 28 de Noviembre de 2025 a las 5:45 p.m. se llevaría a cabo la sesión plenaria en la cual se elegiría al Secretario (a) General del Concejo Municipal de Jardín, a la que se presentarán los admitidos, los cuales serán entrevistados por la Corporación. La elección, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1431 de 2011 debe de ser secreta, mediante papeleta que será recogida por la comisión escrutadora nombrada por el Presidente del Concejo para tal efecto, la cual se encargaría de hacer el conteo de los votos y anunciar los resultados.

En cumplimiento a lo anterior, la Vicepresidenta Primera del Concejo manifestó a los Aspirantes que se les realizaría la entrevista que consta de 3 preguntas, en el orden



CONCEJO DE JARDÍN

en el que fueron radicadas sus hojas de vida, para que en 5 minutos las respondieran concretamente, las cuales fueron las siguientes:

- 1) Cuál es su formación profesional, qué títulos posee y de qué años
- 2) Cuál ha sido su experiencia laboral posterior a esos títulos y cuáles han sido sus responsabilidades más significativas.
- 3) Por qué sería Usted un buen Secretario en la Corporación Concejo Municipal de Jardín en el año 2026.

Se dio inicio con el Aspirante Emmanuel Cardona Gordillo el cual se hizo presente respondiendo de la siguiente manera:

- 1) Egresado de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó y próximo a recibir el título de Abogado y técnico en organización de archivo.
- 2) Agente inmobiliario y guía inmobiliario cargo actual con el que más se sintió identificado en cuanto a las responsabilidades que conlleva el mismo.
- 3) Expreso ser una persona con entusiasmo, disposición y compromiso para asumir el cargo e ir aprendiendo en el proceso.

Continuó el Aspirante Juan Manuel Ramírez Bedoya, el cual con anticipación envió solicitud para participar virtualmente en la fase de entrevista y exposición oral del proceso de elección de Secretario (a) General. Dicha solicitud fue aceptada por parte de la Mesa Directiva del Concejo y se adjunta a la presente Acta.

En conexión virtual el Aspirante dio respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

- 1) Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA
- 2) Analista inmobiliario en cibergestion, apoyo jurídico personería el Retiro- Ant, analista de contratación pública productora de alimentos, asistente jurídico, analista de PQRS y pago directo, auxiliar de marketing y proyectos.
- 3) Se considera una persona con capacidades para enfrentar el cargo, buena comunicación para atender a la comunidad y trabajar articuladamente con los Concejales.

Finalmente, la tercera Aspirante Nancy Milena Corrales Vergara se hizo presente respondiendo de la siguiente manera:

- 1) Administradora Pública de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Especialista en Proyectos de Desarrollo, Técnica en Contaduría Sistematizada, Diplomado en administración pública, seminario en políticas públicas, seminario de auditorías internas de calidad, seminario en administración de recursos humanos, seminario en marco lógico, identificación y análisis de proyectos, entre otros cursos realizados.
- 2) Experiencia laboral como: Auxiliar de archivo, Secretaria General del Concejo por 17 años con diez meses, Asociada e integrante del comité de educación de la Cooperativa Integral de Transporte (Coopinjar), Vicepresidenta de la J.A.C sector la Providencia, Delegada y Coordinadora de la Comisión Pedagógica de la Aso-comunal Jardín. Formadora de formadores.
- 3) De resultar nuevamente electa, seguirá sirviendo al Concejo Municipal de manera responsable e imparcial.

Finalizadas las presentaciones, el Presidente del Concejo nombró a los Concejales **MARÍA ELENA CORREA MESA y GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO** para que integraran la Comisión Escrutadora, a los cuales solicito entregar las respectivas papeletas, recogerlas y anunciar la votación.

Quedando la votación de la siguiente manera:



CONCEJO DE JARDÍN

NANCY MILENA CORRALES VERGARA: 11 votos

Con el anterior resultado, quedó elegida como Secretaria General del Concejo Municipal de Jardín para el año 2026 **NANCY MILENA CORRALES VERGARA**, a la cual el Presidente del Concejo procedió a juramentar, invocando la protección de Dios, juró ante la Honorable Corporación desempeñar fielmente los deberes del cargo como Secretaria del Concejo Municipal de Jardín para el año 2026”

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo en su Artículo 85, PARÁGRAFO 1, la elección de la Mesa Directiva sería realizada mediante votación secreta, por lo que nombró a los Concejales **MARÍA ELENA CORREA MESA y CARLOS ARTURO JARAMILLO JARAMILLO** para integrar la comisión escrutadora, a los cuales solicito entregar las respectivas papeletas, y anunció abiertas las postulaciones para la Presidencia del Concejo para el año 2026.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo postuló como Presidente para el año 2026 al Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones se procedió a la votación, quedando de la siguiente manera:

- 11 votos por el Concejal Gabriel Jaime Salazar para la Presidencia del año 2026.

El Presidente del Concejo de acuerdo a la anterior votación, anunció como **PRESIDENTE AÑO 2026: al Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño**, el cual dio las gracias por el voto de confianza.

Seguidamente, se procedió a la elección de la Vicepresidencia Primera, informando que dado a que no habían partidos políticos en el Concejo que se hayan declarado en oposición, se podían postular los Concejales que quisieran ocupar esta Primera Vicepresidencia para el año 2026. Por lo que se abrieron las respectivas postulaciones.

El Concejal Uriel Antonio Rendón y la Concejal Luz Marina Carvajal postularon como Vicepresidenta Primera del Concejo a la Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro, la cual aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones se procedió a la votación, quedando de la siguiente manera:

- 8 votos por la Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro
- 3 votos en blanco

El Presidente del Concejo de acuerdo a la anterior votación, anuncio como **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO PARA EL AÑO 2026 a la Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro**, la cual agradeció la confianza de quienes votaron a su favor.

Se continuó con la elección de la Vicepresidencia Segunda por lo cual se abrieron las respectivas postulaciones.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal postuló como Vicepresidente Segundo al Concejal Rubén Darío Franco Uribe, el cual aceptó la postulación.

No habiendo más postulaciones se procedió a la votación, quedando de la siguiente manera:

- 7 votos por el Concejal Rubén Darío Franco Uribe
- 4 votos en blanco

El Presidente del Concejo de acuerdo a la anterior votación, anuncio como **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO PARA EL AÑO 2026 al Concejal Rubén Darío Franco Uribe**, quien agradeció por el voto de confianza.

Con las anteriores votaciones, quedó conformada la Mesa Directiva para el año 2026 por los siguientes Concejales:

Presidente: Gabriel Jaime Salazar Castaño
Vicepresidenta 1º: Sara Cristina Piedrahita Castro
Vicepresidente 2º: Rubén Darío Franco Uribe

El Presidente actual procedió a juramentar al Presidente electo Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual invocando la protección de Dios, juró ante la Corporación cumplir y defender la Constitución Política y las Leyes de la República, las Ordenanzas y los Acuerdos y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Seguidamente, el Presidente Electo Gabriel Jaime Salazar Castaño procedió a juramentar a los Vicepresidentes electos: Sara Cristina Piedrahita Castro y Rubén Darío Franco Uribe, los cuales invocando la protección de Dios juraron ante la Corporación, cumplir y defender la Constitución Política y las Leyes de la República, las Ordenanzas y los Acuerdos y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

De este modo quedó juramentada la Mesa Directiva para el año 2026, la cual iniciará sus funciones a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2026.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se sometió a consideración de los Concejales de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 29 del Reglamento Interno del Concejo, el cual establece lo siguiente: **Parágrafo 1º. Prórroga.** Cada período ordinario podrá ser prorrogado por diez (10) días calendario más, a voluntad del Concejo. La proposición respectiva será aprobada en sesión plenaria e incorporada a Resolución por la Mesa Directiva. La anterior propuesta dado a que estaba pendiente en Comisión de Presupuesto el debate del **PROYECTO DE ACUERDO N° 22 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN NORMAS DEL ACUERDO N°25 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL MUNICIPIO DE JARDÍN”**.

La Concejal Luz Marina Carvajal no estuvo de acuerdo con la anterior propuesta, ya que no le parecía justo para la Corporación que tuviera que extender su periodo ordinario para corregir Proyectos de Acuerdo mal presentados, a destiempo y que afectaría significativamente a los comerciantes y campesinos del municipio, teniendo en cuenta que el Concejo se está reuniendo desde mediados del mes de Octubre en el que fue citado a sesiones extraordinarias, además se tuvo un periodo ordinario de sesiones demasiado intenso con una agenda muy apretada y con gran cantidad de proyectos de acuerdo estudiados muy responsablemente, por lo que se debe de estructurar un proyecto de acuerdo bien presentado y concertado con la comunidad.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo sometió a consideración la prórroga del periodo ordinario de sesiones siendo aprobada por 10 Concejales, voto negativamente la Concejal Luz Marina Carvajal.

7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Sábado 29 de Noviembre a las 08:00 a.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 6:40 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Se adjunta comunicación dirigida a la Corporación de parte del Director de Contenidos del Canal Comunitario Antena 4 (John Jairo Henao Arboleda) en el que reportó novedad en la sesión plenaria del 28 de Noviembre de 2025, en el que argumentó que la sesión correspondiente a dicha fecha no quedó registrada ni pudo transmitirse a través de las plataformas digitales, debido a una falla técnica presentada en el computador portátil utilizado por el equipo de producción para la captura, grabación y emisión del material audiovisual.